

del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Nieves Bueno Rico Interventora del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña María Nieves Bueno Rico, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Interventora del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña María Nieves Bueno Rico, con D.N.I. 77.468.854 R, Interventora del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 10 de marzo 2008, por la que se procede a la corrección de errores de la de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000) y se procede a la creación y extinción de determinados puestos de trabajo (BOJA núm. 14, de 21.1.2008).

Advertidos errores en la Orden de 9 de enero de 2008, publicada en el BOJA núm. 14 de 21 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000), y se realiza la creación y extinción de determinados puestos de trabajo, se procede a la corrección de sus Anexos en los siguientes términos:

En el Anexo I:

En la página núm. 147, el puesto modificado 6673010 pasa de tener 14 plazas a tener 12 y en los añadidos del puesto 11550710 se crean 2 puestos.

En la página núm. 151, el puesto modificado 6706610 pasa de tener 6 plazas a tener 5 y en los añadidos del puesto 11551710 se crea 1 puesto.

En la página núm. 163, donde dice 11555910 debe decir 11556910.

En la página núm. 202, el puesto modificado 2719810 pasa de tener 5 plazas a tener 3 y en los añadidos del puesto 11545610 se crean 2 puestos.

En la página núm. 209, en relación al puesto 11547310, donde dice Sevilla debe decir Granada.

En la página núm. 213, donde dice «11526410» debe decir «11526210».

En la página núm. 246, donde dice «11542910» debe decir «11541910».

En el Anexo II:

En la página núm. 312, donde dice: «3045510» debe decir: «11600610».

En la página núm. 312, donde dice: «U.T. Los Montes» debe decir: «Granada».

En la página núm. 314, donde dice: «11555910» debe decir: «11556910».

En la página núm. 325, donde dice: «11526410» debe decir: «11526210».

En la página núm. 342, donde dice: «11542910» debe decir: «11541910».

En la página núm. 416, donde dice: «11526410» debe decir: «11526210».

En la página núm. 420, donde dice: «11542910» debe decir: «11541910».

Se incluyen en este Anexo II a las siguientes personas:

En la página núm 307:

M.^a del Mar Giménez Lafuente.

DNI: 27.242.357.

Núm. de orden 2.

Código de puesto: 7799510.

Denominación: Negoc. Registros Public.

Establecimientos Carácter de Ocupación: Definitivo.

Consejería: Gobernación.

Centro de Destino: Delegación Gobierno JA. - Almería.

En la página núm 350:

Ana Ranea Tortosa.
DNI: 29.740.452.
Núm. de orden: 501.
Código de puesto: 6503610.
Denominación: Auxiliar Gestión-Secretario.
Carácter de Ocupación: Definitivo.
Consejería: Consejería de Salud.
Centro de Destino: Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

En la página núm 384:

Isabel Rubio Barroso.
DNI: 27.232.420.
Núm. de orden: 939.
Código de puesto: 52310.
Denominación: Negociado de Gestión Económica.
Carácter de Ocupación: Definitivo.
Consejería: Gobernación.
Centro de Destino: Delegación Gobierno JA - Almería.

En la página núm 394:

Manuel Palacios Martín.
DNI: 52.240.940.
Núm. de orden: 1074.
Código de puesto: 11557610.
Denominación: Administrativo.
Carácter de Ocupación: Definitivo.
Consejería: Educación.
Centro de Destino: I.E.S. (Arcelacis).

En la página núm 402:

Manuel Zurita Blasco.
DNI: 24.267.433.
Núm. de orden: 1171.
Código de puesto: 3279410.
Denominación: Administrativo.
Carácter de Ocupación: Definitivo.
Consejería: Empleo.
Centro de Destino: D.P. Empleo de Granada.

Sevilla, 10 de marzo de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que

tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 23 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 244, de 13 de diciembre de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Viceconsejero, José M.º Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.

DNI: 75.093.403.
Primer apellido: Claverías.
Segundo apellido: Magaña.
Nombre: Catalina.
Código SIRHUS: 964210.
Denominación del puesto: Directora.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Centro de destino: Residencia de Pensionistas «Los Olivares» de La Carolina.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN 5 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente